



11 SEP 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31301/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 57/2017 solicita prórroga de designación del Profesor Ing. Omar Escobar en la asignatura "Estructuras de Hormigón Armado" de 6° "MMO" "A" en 6 (seis) horas cátedra, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar contando con los Servicios del Ing. Omar Escobar.

Que el Prof. Ing. Omar Escobar fue designado interinamente mediante Resolución N° 547/2016 en reemplazo del Ing. José Rodolfo Barlek, quien se encuentra en licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Profesor Ing. **OMAR ESCOBAR** DNI: 13.339.797, como Docente Suplente en la asignatura "Estructuras de Hormigón Armado" de 6° "MMO" "A" en 6 (seis) horas cátedra del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si se reintegra su Titular.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N°

1291 2017

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.